



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

San José de Cúcuta, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

### Estado Virtual N° 0047

N°	RADICADO	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DECISIÓN
1	2021-00072	Acción de tutela de primera instancia	Belcy Zoraida Laguado, actúa en representación de Luisa Isabelly Laguado Vanegas	Departamento Administrativo Para La Prosperidad Social Y Equidad	17 de marzo de 2021	se hace procedente conceder la impugnación interpuesta oportunamente por la accionante, Señora Belcy Zoraida Laguado contra el fallo de fecha 08 de marzo de 2021 proferido dentro del presente acción de tutela, ante el Honorable Tribunal Superior, Sala Laboral
2	2021-00097	Acción de tutela de primera instancia	Karla Marcela Iriarte Avendaño en representación de la Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Cúcuta S.A E.S.P	Colpensiones	17 de marzo de 2021	Se admite y avoca la acción de tutela. Se notifica a las partes.
3	2021-00021	Consulta de incidente de segunda instancia	Elder Rodolfo Ramírez	Metálicas Y Servicios Industriales GY SAS	17 de marzo de 2021	Se resuelve consulta de incidente
4	2017-00349	Proceso ordinario de primera instancia	Luis Roberto Rojas Delgado y otros	R&F Goup S.A.S y otros	17 de marzo de 2021	Se deja constancia de la realización de audiencia de trámite en la cual se practicaron pruebas decretas. Se fijó fecha para audiencia de alegatos y dictar sentencia el 14 de abril de 2021, a las 10:00 am.

LUCIO VILLÁN ROJAS

Secretario<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Se efectúa la notificación por estado las decisiones adoptadas, incluyendo la sentencia que se dicte por escrito para surtir el Grado Jurisdiccional de Consulta, el cual debe fijarse virtualmente, anexando copias de las mismas, y publicar en el portal Web de la Rama Judicial y en el Portal Siglo XXI; conforme lo establece el artículo 9 del Decreto 806 de 2020 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 06 de junio de 2020.